

A los señores Accionistas de  
**ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A., EN LIQUIDACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a continuación se presenta la opinión sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Resultados de las operaciones de la Compañía **ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A. EN LIQUIDACIÓN** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 presentado por la Administración.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como por los controles internos relevantes que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales. Como también de los libros sociales de la Compañía y las actas de Juntas de accionistas.

**Responsabilidad del Comisario Principal:**

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de Estados Financieros y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad.

- La compañía no ha mantenido actividad económica durante el año 2018 por encontrarse en proceso de liquidación.
- Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General.
- La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de Acciones y de Accionistas, se mantienen y se conservan debidamente.
- Se ha cumplido con las obligaciones societarias, tributarias y legales.

**Opinión sobre cumplimiento:**

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan un registro adecuado de **ABASTO AUTOMOTRIZ ABAUTO C. A. EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las regulaciones vigentes.

Quito, 9 de marzo de 2019

  
Ing. Angélica Atapuma C.

Comisaria